

ÍNDICE

Prólogo	9
I. INTRODUCCIÓN	13
II. HISTORIA DE LA LEY N° 18.834	17
III. EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO LEY N° 18.834	25
ESTRUCTURA DEL ESTATUTO	36
• Cargo público	37
• Planta de personal	44
• Empleo a contrata	47
• Sueldo	90
• Remuneración	92
• Carrera funcionaria	97
– Regulación de la carrera funcionaria: CPR, Artículo 38, Inciso 1° Artículo 38, inciso 1°	100
Estatuto Administrativo (Artículos 5°, 6° y 7°)	103
El Titular	106
– Principios fundamentales que inspiran la legislación estatutaria	109
Funcionarios a quienes no se les aplica el Estatuto Administrativo	110
Contratación de personal bajo normativa del Código del Trabajo	112
Los cargos a contrata y la contratación a honorarios	168
LEY N° 21.280	194
Descripción y análisis de las disposiciones contenidas en la Ley N° 21.280	195

1. <i>Interpretación legal del inciso 1° del artículo 485 del Código del Trabajo y sus efectos en el tiempo</i>	195
2. <i>Facultades de las Inspecciones del Trabajo frente al conocimiento de Vulneraciones de Derechos Fundamentales de los funcionarios y trabajadores. Modificación del inciso 5° del artículo 486 del Código del Trabajo</i>	197
3. <i>Circunstancias especiales en caso de acogerse la denuncia de los funcionarios y trabajadores individualizados en el inciso 2° del artículo 1° del Código del Trabajo</i> ...	199
Calidades jurídicas de los cargos públicos	199
• Subrogante	212
• Cargo Público	216
Comisiones de servicio; destinaciones y cometidos funcionarios	232
– La comisión de servicio involucra el ejercicio de ciertas funciones ajenas al empleo y para las cuales el funcionario posee conocimientos que lo habilitan para realizarlas adecuadamente. Las funciones que ejerza el comisionado deben determinarse específicamente	236
• Las destinaciones	246
Cargos de exclusiva confianza	259
Concepto de funcionarios de confianza exclusiva	262
Características de los cargos de confianza exclusiva	264
Cesación de funciones en un cargo de confianza exclusiva	265
Contratos a honorarios	267
Artículos 54, 55 y 56 Ley N° 18.575: Inhabilidades e Incompatibilidades Contempladas en la Ley	274
Inhabilidades	275
Inhabilidad por parentesco	275
Inhabilidad por litigio	277
Inhabilidad por contrato o caución	278
Inhabilidad por condena	281
Incompatibilidades	284
Incompatibilidad en razón de la jornada de trabajo	287
Incompatibilidad en razón de la materia o asunto	290
Incompatibilidad especial para ex funcionarios de instituciones fiscalizadoras .	292
Facultades de los Contratados a Honorarios	294
Jefaturas de departamento	295
Del ingreso a la administración pública	307
a. Ser ciudadano	313
b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente	315
c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo	317

d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley	319
e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones	321
f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito	322
De los concursos y procedimientos complementarios	335
Procedimientos comunes a todos los tipos de concursos	345
Integración de los comités de selección según tipo de concurso	352
Normas particulares el concurso público de ingreso	353
Concurso de promoción	366
Concurso para la provisión de cargos de jefes de departamento y equivalentes	369
Concurso para encasillamiento de personal	371
Normas especiales estatuto administrativo para funcionarios municipales	374
El empleo a prueba	376
La capacitación	381
Tipos de capacitación	392
La capacitación de perfeccionamiento	398
Efectos	400
Las calificaciones	424
Escalafón	467
Las promociones	475
Obligaciones funcionarias	487
a) Desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua, sin perjuicio de las normas sobre delegación	487
b) Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la mejor prestación de los servicios que a ésta correspondan	491
c) Realizar sus labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos de la institución	496
d) Cumplir la jornada de trabajo y realizar los trabajos extraordinarios que ordene el superior jerárquico	501
e) Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente	511
f) Obedecer las órdenes impartidas por el superior jerárquico	518
g) Observar estrictamente el principio de probidad administrativa, que implica una conducta funcionaria moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, con preeminencia del interés público sobre el privado	522
Probidad y corrupción conceptos	534

Consagración en el derecho positivo del principio de probidad	536
Entonces, ¿En qué consiste este principio?	540
Ámbito de aplicación del principio de probidad	543
Campo de la ética o probidad pública	544
h) Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales	553
i) Observar una vida social acorde con la dignidad del cargo	560
j) Proporcionar con fidelidad y precisión los datos que la institución le requiera relativos a situaciones personales o de familia, cuando ello sea de interés para la Administración, debiendo ésta guardar debida reserva de los mismos	566
k) Denunciar ante el Ministerio Público o ante la policía si no hubiere fiscalía en el lugar en que el funcionario presta servicios, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y a la autoridad competente los hechos de carácter irregular, especialmente de aquéllos que contravienen el principio de probidad administrativa regulado por la Ley N° 18.575	569
l) Rendir fianza cuando en razón de su cargo tenga la administración y custodia de fondos o bienes, de conformidad con la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República	575
m) Justificarse ante el superior jerárquico de los cargos que se le formulen con publicidad, dentro del plazo que éste le fije, atendidas las circunstancias del caso	578
4. Obligaciones negativas o prohibiciones (artículo 84 Estatuto)	591
a) Ejercer facultades, atribuciones o representación de las que no esté legalmente investido, o no le hayan sido delegadas	591
b) Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción	596
c) Actuar en juicio ejerciendo acciones civiles en contra de los intereses del Estado o de las instituciones que de él formen parte, salvo que se trate de un derecho que atañe directamente al funcionario, a su cónyuge o a sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado y las personas ligadas a él por adopción	604
d) Intervenir ante los tribunales de justicia como parte, testigo o perito, respecto de hechos de que hubiere tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones, o declarar en juicio en que tenga interés el Estado o sus organismos, sin previa comunicación a su superior jerárquico	609
e) Someter a tramitación innecesaria o dilación los asuntos entregados a su conocimiento o resolución, o exigir para estos efectos documentos o requisitos no establecidos en las disposiciones vigentes	610
f) Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza para sí o para terceros	612
g) Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal, material o información reservada o confidencial del organismo para fines ajenos a los institucionales	616
h) Realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones	618

i) Organizar o pertenecer a sindicatos en el ámbito de la Administración del Estado; dirigir, promover o participar en huelgas, interrupción o paralización de actividades, totales o parciales, en la retención indebida de personas o bienes, y en otros actos que perturben el normal funcionamiento de los órganos de la Administración del Estado	635
j) Atentar contra los bienes de la institución, cometer actos que produzcan la destrucción de materiales, instrumentos o productos de trabajo o disminuyan su valor o causen su deterioro	642
k) Incitar a destruir, inutilizar o interrumpir instalaciones públicas o privadas, o participar en hechos que las dañen	644
l) Realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios. Se considerará como una acción de este tipo el acoso sexual, entendido según los términos del artículo 2º, inciso segundo, del Código del Trabajo, y la discriminación arbitraria, según la define el artículo 2º de la ley que establece medidas contra la discriminación, y	646
m) Realizar todo acto calificado como acoso laboral en los términos que dispone el inciso segundo del artículo 2º del Código del Trabajo	646
Conceptos	647
Incompatibilidades	659
Jornada de trabajo	711
Derechos funcionarios	718
Derechos de protección a la maternidad	735
Derechos que Protegen la Maternidad	740
Derecho a defensa	743
Derechos por denunciar crímenes, simples delitos o hechos irregulares	755
Derecho a Vivienda	782
Permuta de cargos	785
Otros derechos no contemplados en la norma estatutaria	788
De las remuneraciones y asignaciones	789
Pérdida de caja	808
Movilización	810
Horas extraordinarias	814
Cambio de residencia	816
Viático, pasajes, u otros análogos	821
Otras asignaciones contempladas en leyes especiales	840
Feriado legal y permisos	850
Acumulación de Feriados	867
Fraccionamiento	873
Permisos	890
De las licencias médicas	903
Responsabilidad administrativa	938
Concepto de responsabilidad administrativa	948

Principios	950
1. De legalidad de las sanciones	951
2. De interdicción de la arbitrariedad	951
3. Del debido proceso o del debido juzgamiento	955
4. De la debida defensa	957
5. De proporcionalidad de la sanción con relación a los hechos imputados	959
6. Pro reo	962
7. De inexcusabilidad	964
8. De independencia de las sanciones	965
9. De tipicidad	967
10. De instancias diferenciadas	970
11. De universalidad	972
Persecución de la responsabilidad administrativa	972
Ilícitos administrativos	976
Investigación sumaria	977
Sumario administrativo	978
Sanción administrativa	983
Medidas disciplinarias	983
Extinción de responsabilidad administrativa	985
Procedimientos disciplinarios. Características del sumario administrativo y de la investigación sumaria	1028
1. <i>Resolución que ordena la instrucción de procedimiento disciplinario</i> (Artículos 129-130-131, Estatuto Administrativo)	1028
2. <i>Fiscal o investigador</i> (Artículos 126, 129 y 130, Estatuto Administrativo)	1030
3. <i>Las implicancias y recusaciones</i> (Artículos 132, 133 y 134, Estatuto Administrativo)	1037
4. <i>Formación del proceso</i> (Artículos 126 y 130 del Estatuto Administrativo)	1050
5. <i>Notificaciones</i>	1050
6. <i>Período indagatorio</i> (Artículos 135-137, Estatuto Administrativo)	1053
7. <i>Duración</i> (Artículos 126-135 Estatuto Administrativo)	1061
8. <i>Formulación de cargos y término de la etapa indagatoria</i> (Artículos 126-135-137-140, Estatuto Administrativo)	1064
9. <i>Presentación de descargos</i> (Artículos 126-138, Estatuto Administrativo)	1075
10. <i>Dictamen, vista o informe</i> (Artículos 126-139, Estatuto Administrativo)	1076
<i>Estructura</i> (mediante Resolución)	1076
11. <i>Resolución de autoridad</i> (Artículos 126 y 140, Estatuto Administrativo)	1082
Extinción de responsabilidad administrativa	1089
Presentación esquemática del Título V Ley 18.834	1093

Cesación de funciones	1099
Salud irrecuperable	1127
Salud incompatible	1130
Pérdida sobreviniente de alguno de los requisitos de ingreso a la Administración del Estado	1132
Calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional	1133
Bibliografía	1183

